



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00024732- -UNC-ME#FAMAF, Licencia r/p de Dr. PACETTI.

VISTO

La nota de fecha 12 de febrero de 2021, donde el Dr. Ariel PACETTI (Legajo 53.077) solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el lapso 1º al 28 de febrero 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. PACETTI viene desempeñándose como docente encargado en la materia “Teoría Algebraica de Números”, con un cargo interino de Profesor Titular DS (código interno 103/06) con vencimiento el 31 de marzo de 2021, según Res. Decanal 99/2020;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia por razones particulares, del 1º al 28 de febrero de 2021, en el Art. 49, apartado II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum del Consejo Directivo”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ariel PACETTI (Legajo 53.077) en el cargo interino de Profesor Titular DS (código interno 103/06), por el lapso 1º al 28 de febrero de 2021. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2º: El Dr. PACETTI deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, deberá contactar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.